

Instructivo

Uso del Formulario de Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la Renta de Sociedades (IR-2) en Excel

Instructivo para el Uso del Formulario de Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la Renta de Sociedades (IR-2) en Excel

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual que se aplica a toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por las Personas Jurídicas o Sociedades, en un período fiscal determinado. Este impuesto debe ser presentado por:

- Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)
- Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL) y Negocio de Único Dueño
- Sociedades Anónimas (SA)
 - Sociedad Anónima Simplificada (SAS)
 - Entre otras

El Formulario IR-2 (y Anexos) es una declaración jurada, es decir, un documento en formato de formulario, impreso o electrónico, donde las personas jurídicas declaran los ingresos y beneficios de sus operaciones, dando constancia de los bienes y servicios prestados por su actividad económica, así como del patrimonio de la entidad al cierre del ejercicio fiscal.

La tasa aplicable es de un 27% sobre la Renta Neta Imponible.

Dónde declarar y pagar

Los contribuyentes Personas Jurídicas o Sociedades pueden presentar su declaración jurada mediante las siguientes vías:



Por la Oficina Virtual, a través del portal DGII www.dgii.gov.do de manera interactiva (en línea). Cuando tenga algún inconveniente para presentar la declaración por la Oficina Virtual, debe dirigirse a la Administración Local que le corresponda.

Fechas de presentación de la Declaración Jurada

Las sociedades están en la obligación de declarar y pagar dentro de los 120 días contados a partir de su fecha de cierre, según como se detalla en el próximo cuadro:

Fecha de cierre	Período Fiscal							
31 de diciembre	Del 1º de enero al 31 de diciembre							
31 de marzo	Del 1º de abril del año anterior al 31 de marzo							
30 de junio	Del 1º de julio del año anterior al 30 de junio							
30 de septiembre	Del 1º de octubre del año anterior al 30 de septiembre							

Nota: Cuando el día límite de presentación o pago es feriado, la fecha será el día laborable siguiente.

Para realizar el pago del ISR los contribuyentes tienen tres opciones:



Pagos en línea por internet: BDI, BHD León, Popular, Progreso, BanReservas, Citigroup, López de Haro, Santa Cruz, Promérica, Banesco, Lafise, Scotiabank, Bancamérica, Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

Vía Ventanilla: BDI, BHD León, Popular, Progreso, BanReservas, Citigroup, López de Haro, Santa Cruz, Promérica, Banesco, Lafise, Scotiabank, Bancamérica, Vimenca, Ademi, Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, Banco Empire, Banco Caribe, Banco Alaver.

Administraciones Locales

Información importante:

- Todos los contribuyentes Personas Jurídicas deberán completar de manera obligatoria los anexos incorporados al IR -2 (H-1 y H-2), en cada declaración jurada que presenten, para identificar al beneficiario final*. Si no existe cambio en la información del Beneficiario Final o de otros datos en la declaración jurada anterior, se debe registrar la información en la última casilla del Anexo H-2.
- El incumplimiento con este requerimiento, constituye una violación de sus deberes formales como contribuyente, conforme lo establecen los artículos 253 y 254 del Código Tributario y es susceptible a las sanciones indicadas en el artículo 257 del citado Código.
- Los fideicomisos registrados con la actividad económica "Administración de fideicomisos" al momento de realizar la presentación del IR-2, deberán completar el Anexo A1 o Balance General (Manufactura, Comercio, Agropecuaria, Hoteles y Afines). Deben utilizar este anexo para remitir las informaciones correspondientes a los activos, pasivos y patrimonio de las fiduciarias de objeto exclusivo.
- El Artículo 36 de la Ley 225-20 establece que a partir del ejercicio fiscal 2021, toda persona jurídica, institución pública o privada, domiciliada en el territorio nacional, deberá presentar y pagar una contribución especial obligatoria en base a sus ingresos, independientemente de que perciban o no beneficios. Para esto deberá presentar a través de la Oficina Virtual su Declaración de Renta anual y de acuerdo a la información reportada en esta, la "Declaración de Oficio para el pago de Contribución por Gestión y Coprocesamiento de Residuos Sólidos (CRS)" vendrá completada de manera automática.

*Para identificar el Beneficiario Final, según aplique:

- Beneficiario Final por Control Accionario: se conoce como la(s) Persona(s) Física(s) que ejerce(n) el control efectivo final sobre una Persona Jurídica o tenga(n) como mínimo el 20% de capital de la Persona Jurídica.
- **Beneficiario Final por Control Efectivo:** se conoce como la(s) Persona(s) Física(s) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.

Instructivo para el Uso del Formulario de Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la Renta de Sociedades (IR-2) en Excel

Paso 1. Ingrese a la página web www.dgii.gov.do y en la sección "Herramientas", dentro de "Formularios" seleccione "Formularios Declaraciones Juradas".



Paso 2. Seleccione "Impuesto sobre la Renta".



Paso 3. En "Personas Jurídicas" pulse "Formulario de Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la Renta de Sociedades (Actual)".

	0 🖌 🛃 🛄	COMUNID	DENUN	CIAS OFICINA VIRTUAL	República Dominican
Impuestos Internos	SERVICIOS -	TRÁMITES -	PUBLICACIONES -	TRANSPARENCIA	Búsqueda 🌖
Impuestos Internos > Servicios > Formularios > Formularios Declaracion	es Juradas 🔸 Impuesto Sobre la Renta				
Impuesto Sobre la Renta					
Filtrar por: Nombre • Tipo • Fecha • LIMPIAR FILTRO	5			Q Busc	ar entre los archivos
Personas Jurídicas					
Formulario declaración jurada anual del impuesto Sobre la Rer Modificado: 24/10/2019 - Tamaño: 410,9KB	nta de sociedades (Actual)				DESCARGAR
IR-2-2017 Formulario declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Rer Modificade: 24/10/2019 - Tamañe: 659.8/8	ita de sociedades				DESCARGAR
IB-2-2016 Formulario declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Rer Medificado: 24/10/2019 - Tamañe: 628,8K8	nta de sociedades				DESCARGAR

Paso 4. Al abrir el archivo, saldrá una barra amarilla con una alerta de "Vista Protegida (Protected View)" de Microsoft Office, debe hacer clic en "Habilitar Edición (Enable Editing)".

R		0 B	8	TINIXI		7	44	
	DIRECCIÓN CENTRAL DE DIRECTOS DITERNOS				FOR			NO ID A
11	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES		-		FORM	au	LAI	KIO IK-2
ertién 2018				AÑO FISCA	ι [Selecciona Sector Econol
L					-			
	TIPO DE DECLARACION	PARIAS						
12	RNC RAZÓN SOCIAL							
N H	NOMBRE COMERCIAL							
A So								
2 L DE L	TELÉFONO DE CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO							
a	INICIO DE LA ACTIVIDAD EJERCICIO COME	ICIAL DEI	-	AL				
			-			-		
3	A. ENGRESOS (Viene de la casilia Total de Ingresos. Anexos Estado de Piesuitados)					=	A	
ESC 1	B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (viene del Ateno E.)					=	В	
34	1 BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene del Anexo B)					=	1	
18	2 AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)		+	2			•	
2 DE	3 EXENCION LEY DE INCENTIVOS - 3							
E 01	4. DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPANIAS - 4							
NA	5 ARUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)							
NO NO	6 TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillan 2-3-4-5)						5	
E N	RENTA NETA IMPONIBLE ANIES DE LA PERDIDA 1 DE LA LET No. 392-07 (Canita 1 ± 0) PERDIDAS AÑOS ANTERIORES OUE SE COMPENSAN (Gues del total solumes (h) heave E)					-	0	
° 🗄	PERDID AD ACTOR ACTUAL OF COLOR COMPLEXANT (THE SECOND LA LEV No. 392.07/ComPact	. 8)				-	9	
~	10 - DEDUCCION DOR INVERSIÓN (Las No. 322.07)	- 0)				-	10	
	10. DEDUCCION POR INVERSION (UNING SECON)						11	
III.	12 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% a la canilla 11)					=	12	
	13 ANTICIPOS PAGADOS	-	13	1			-	
	14 RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envio 623)	-	14					
	15 CRÉDITO POR INVERSION (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	15					
	16 CRÉDITO POR ENERGIA RENOVABLE	-	16					
	17 CRÉDITO RETENCIONES POR INTERES BANCARIOS	-	17					
	18 CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	-	18					
	19 CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	-	19					
	20 CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	-	20					
NO.N	21 COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS		21					
¥C1	22 - SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22					
8	23 DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 si el resultado es positivo)					=	23	
Ĕ	24 SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 si el resultado es negativo)					=	24	
	25 MORA POR DECLARACIÓN TARDIA Apocar el 10/19 sobre camina 23 por el 14r. Mes y 475 % + 25						•	
	26 MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	26					

Paso 5. Aparecerá el mensaje de "Advertencia de Seguridad (Security Warning)", indicando que los macros pueden contener virus o están deshabilitados; deberá presionar la opción "Habilitar Contenido (Enable Content)" para utilizar el archivo correctamente.



Paso 6. Luego de habilitados los macros, pulse "Seleccionar Sector Económico".



Nota: Debajo del archivo se pueden visualizar todos los formularios relacionados con el IR-2, sin distinción de sector económico.

Paso 7. Se desplegará un cuadro con el listado de los sectores económicos, seleccione al que pertenece su actividad económica.

Pas	Notes Cut Copy te Cipboard Cipboard	at Painter	· ≪ = = = × · · · · · · · · · · · · · · · ·	방 Wrap Text Sment	- % → 1 *.8 : Number	• Ca Fo	anditional Format as rmatting + Table +	ityles			4 9	+ Insert	Delete
TIC													
	ODECL										ded as lead		
1		C D E FG H	JKL	M N O	PUR	5	I U V W X Y	4	AA	AB ALA	LAE AF AGA	A	AJ
2	12	DIRECCIÓN GENERAL DE	IMPUESTOS INTERNO	DS		-	FOI	RМU	LAF	llO IR-2			
3	24	DECEMENCIÓN JORADA ANOAL D	EL IMPEESTO SOBRE LA RES	IA DE SOCIEDADES			AÑO FISCAL				84	leccionar	
÷.	Version 2018										Secto	r Económia	30
8	м г.	TIPO DE DECLARACIÓN	×.	INVERSIONES EN OTRAS	COMPAÑIAS								
10	DAD	RNC	RAZÓN SOCIAL										
iř	CIE	NOVER CONTRACTO											
12	A SGE	NOMBRE COMERCIAL				_	Sector Económico				×		
14	DEL	TELÉFONO DE CONTACTO		CORREO ELECTRÓN	ico		Colorization of Control Francisci						
16	P	INICIO DE LA ACTIVIDAD		EJERCICIO	COMERCIAL DEL		Seecone of Second Contonic	o ur qo	e corre	aportos au or			
17						-	C Manufactura, Come	rdo, A	groped	cuaria			
18	, 3 ¹¹	A. INGRESOS (Viene de la casilla Total de Ingresos. Anexos Estado de Resultados)						C Hoteles y Afines					
19	NTA	B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene del Anexo E.)					C Bancos y Financiera	ancieras					
20	DAIR	1 BENEFICIO O PERDIDA NETA	CIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene del Anexo B)					ros			_		-
21	12	2 AJUSTES POSITIVOS (Viene del	Anexo G)			+	C Instituciones Electri	cas					
22	NDI	3. EXENCION LEV DE INCENTITIOS 4. DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS 4. A DIVIDENDOS ANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS						nexos					
23	88							_	_				
24	Z	5 AJUSTES NEGATIVOS (Viene de	A Anexo G)			-	5	1	-				
25	RN I	6 TOTAL AJUSTES FISCALES (C	asillas 2-3-4-5)	0 00 - 3 - 23 - 234-5) ± 6			-						
26	A IN ET	7,- KENTA NETA IMPONIBLE AND	LES DE LA PERDIDA Y DE LA L	EY No. 392-07 (Casillas 1 ± 0)				=	1				
27		8 PERDIDAS ANOS ANTERIORES	QUE SE COMPENSAN (Viene d	ei totai columna (k) Anexo E)	Har 7 (P)			-	0				
28	<u> </u>	10 DEDUCCION POP INVERSIÓN /	TUES DE LA PERDIDA I ANIE	5 DE LA LET 140. 592-07 (Casi	uas / - o)			-	10				
29		11. RENTA NETA IMPONIBLE DES	SPITS DE LA PERDIDA Y DE LA	LEV No. 392-07				-	11				
30	ш	12. IMPUESTO LIOUIDADO (Apli	car 27% a la casilla 11)					-	12				-
31		13. ANTICIPOS PAGADOS			-	13							
32		14. RETENCIONES ENTIDADES DE	L ESTADO (Viene del Formato de	Envio 623)	-	14							
24		15 CRÉDITO POR INVERSION (Art.	34 de la Ley 108-10)		-	15							
35		16. CRÉDITO POR ENERGIA RENOV	ABLE		-	16							
36		17,- CRÉDITO RETENCIONES POR	INTERES BANCARIOS		-	17							
37		18 CRÉDITO POR RETENCIONES	DE GANANCIA DE CAPITAL		-	18							
38		19. CRÉDITO POR IMPUESTOS P/	AGADOS EN EL EXTERIOR		-	19							
						2							
		A-2 A-2	A 3 61 6-2 8-3	Dia C Hill Hill			terro (†					_	

Paso 8. Al seleccionar el sector económico, el sistema mostrará un mensaje informando el sector seleccionado, los anexos que le corresponden a dicho sector y el orden en que deben ser llenados. Pulse "OK".

	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS IN	TERNOS		_	FO	RMU	ULARIO IR-2		
ersión 2018	DECLARACION JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE	LA RENTA DE SOCIEDADES			Manufa AÑO FISCAL	stura, C	Comercio, Agropecual	ia Seleccionar Sector Económico	
L	TIPO DE DECLARACIÓN	Sector Económico				×	<		
KNERALES OCIEDAD	RNC RAZÓN SOCI NOMBRE COMERCIAL	Sector Económico seleccionado: N	/anufact	ura, C	omercio, Agropecuaria.	1			
DATOS G DE LA J	TELÉFONO DE CONTACTO INICIO DE LA ACTIVIDAD	Determinación de Ajuste Fisca Datos Informativos (anexo D) Datos Informativos (anexo D)	l (anexo l	D2)					
п.	A. INGRESOS (Viene de la casilla Total de Ingresos. Anexos Estado	 de F Balance General (anexo A1) Estado de Resultado (anexo B1)				a ,		
SCA	B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIE	os - Datos Complementarios (anex	o E)	-			3		
A FI	1 BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO	(Vier - Identificación del Beneficiario	 Identificación del Beneficiario Final y Actualización de Datos (anexo H1) Identificación del Beneficiario Final y Actualización de Datos (anexo H2) 						
38	2 AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	- Ajustes Fiscales (anexo G)				1			
DE	3 EXENCION LEY DE INCENTIVOS								
NO I	4 DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS	- Declaración Jurada de Activo							
BLB	5 AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)								
N N	6 TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)					_	3		
N N N	7 RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PERDIDA Y D	ELA			ОК		7		
DBI	8 PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (V	iene					3		
NE	9 RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PERDIDA Y	ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 -	8)			=	9		
	10 DEDUCCION POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)					-	10		
	11 RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PERDIDA Y	DE LA LEY No. 392-07				=	11		
ш.	12 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% a la casilla 11)					=	12		
	13 ANTICIPOS PAGADOS		-	13					
	14 RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del For	mato de Envio 623)	-	14					
	15 CRÉDITO POR INVERSION (Art. 34 de la Ley 108-10)		-	15					
	16 CRÉDITO POR ENERGIA RENOVABLE		-	16					
	17 CRÉDITO RETENCIONES POR INTERES BANCARIOS		-	17					
	18 CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CA	PITAL	† <u>-</u>	18					
	19 CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERI	OR	† <u>-</u>	19					
		10)	-+						

Paso 9. Al pulsar "Ok", se abrirá la hoja correspondiente al primer anexo que debe completar el contribuyente.



Información importante: Las casillas que vienen de otro anexo se completarán automáticamente.

dgii.gov.do

(809) 689-3444 desde cualquier parte del país. informacion@dgii.gov.do

> IMPUESTOS INTERNOS Agosto 2021

Publicación informativa sin validez legal

